
Dec. No. 132-90 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Juan R. Herrera Guzmán.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 132-90

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Juan R. Herrera Guzmán,

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede al señor Juan R. Herrera Guzmán, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 133-90 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a varios médicos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 133-90

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los ilustres médicos, doctores